

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Proceso: Verbal Restitución de tenencia
Demandante: ELIANA MARIA ARAGON CRESPO
Demandado: CARLOS HERNANDO ARAGON CRESPO
Radicado: 630013103003-2018-00216-00

Julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

El 31-05-2021 el mandatario de la parte pasiva solicitó la entrega de los documentos cuyo desglose se ordenó con auto del 04-03-2021 (sic) e informar el medio por el cuál será materializada.

Vista la actuación se observa que ese extremo reclamó el desglose de las consignaciones y comprobantes de pago a favor de la demandante. (01-03-2021). El 03-03-2021 fue ordenado el mismo y se dispuso que la entrega sería realizada a través del Centro de Servicios Judiciales, previo el pago de los emolumentos respectivos (Ac. 1772/03).

El 07-04-2021 se recibió comunicación reseñada como aporte consignación expensas, con dos archivos adjuntos. Los cuales corresponden al memorial que anuncia el pago de las nombradas expensas y el de solicitud de mandamiento de pago. No se aportó el recibo de pago.

De acuerdo con lo anterior, no se ha acreditado el pago de las referidas expensas según lo requerido en el auto del 03-03-2021, en consecuencia, no se accede a la solicitud efectuada para concretar la entrega de los documentos.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Lebet

Se notifica en estado # 82 el 16-07-2021

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cc5b5ccf22017efcc35fd08d857fd3b32603cffcd038133ff45c
d54a133fb180**

Documento generado en 15/07/2021 09:16:08 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**